

# Alcances y contenidos de la corrupción policial

Marcos Pablo Moloeznik ♦

Mucho se habla y escribe sobre el flagelo de la corrupción en los cuerpos de seguridad pública mexicanos, pero son escasos los trabajos que constatan la veracidad de este flagelo en las prácticas policiales cotidianas. Precisamente, la obra que nos ocupa demuestra los alcances y contenidos de la corrupción policial, a partir de la realidad de la policía municipal preventiva de Guadalajara.

La tesis constituye la plasmación de un esfuerzo de investigación, en el marco de la Maestría en Políticas Públicas Comparadas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), el cual trae aparejado:

- Por un lado, un aspecto sumamente positivo y alentador, a saber, que un egresado de la Universidad de Guadalajara, Alfredo Rodríguez Banda, haya obtenido el Premio Flacso Cincuenta Años a la mejor tesis del citado postgrado; reconocimiento que dio lugar a su publicación. No podía ser de otra manera, tanto el perfil y la aquilatada trayectoria del autor en el sector público, como su propio director de tesis John Ackerman, reconocido académico de tiempo completo del Instituto

◆Profesor-  
Investigador,  
Departamento  
de Estudios  
Políticos, Centro  
Universitario de  
Ciencias Sociales  
y Humanidades,  
Universidad de  
Guadalajara.

Alfredo Rodríguez Banda (2008), “El sistema de clasificación: caja negra de la corrupción policial”, México, Maestría en Políticas Públicas Comparadas, Premio Flacso Cincuenta Años, noviembre, 104 pp.

de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se erigen por sí solos en garantías de la calidad de la tesis de maestría consagrada en esta publicación de Flacso.

- Por el otro, una dimensión por demás negativa y desalentadora, a la luz de los resultados de esta investigación: la confirmación de la magnitud de la corrupción policial, y en este caso del cuerpo de seguridad pública más importante de la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG) y del occidente de México, es decir, la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara (DGSPG). Dicho en otras palabras, se verifica una correlación directa entre la desconfianza ciudadana en esa institución de autoprotección social por excelencia que es la policía (y que tratándose de la policía municipal preventiva de la ZMG es del orden de 89%, al afirmar la población tener “poca o ninguna confianza” en los uniformados, de conformidad con los resultados de la Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad —de agosto de 2009— a cargo del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, ICESI), y una realidad organizacional signada por un novedoso sistema de medición de la corrupción de los uniformados que da cuenta de los verdaderos alcances de este flagelo.

De donde, la principal aportación de este estudio inédito es proporcionar un sistema de clasificación que permita medir la frecuencia y conocer el perfil y las modalidades de la corrupción policial y, a la vez, evitar una *caja negra* que oculte el verdadero tamaño del problema, a partir de un estudio de caso: la policía de Guadalajara.

Como decíamos, se trata de la corporación policiaca de mayor peso en la región centro-occidente del país, con un estado de fuerza de 3,362 efectivos, que tienen un grado de escolaridad promedio superior a la media de Jalisco, y

cuya quinta parte (aproximadamente 600 elementos) han logrado superar los estándares de calidad establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y, por ende, son considerados como auxiliares de las actuaciones de la policía federal.

Cabe destacar que los policías municipales preventivos de Guadalajara son los mejor remunerados de la ZMG (de la mano de un salario promedio mensual de 9,500 pesos), aunque cerca de 60% asegura que la institución no dota al personal de uniforme, y poco más de la mitad no es propietario de vivienda y se ve obligado a rentar o vivir con familiares, de conformidad con los resultados del proyecto *Justiciabarómetro* (2009). Siguiendo la misma fuente —que recoge las percepciones de los propios uniformados— y tratándose de Guadalajara, 64% de los policías que participaron en la encuesta sostienen que la corrupción se concentra en los altos mandos y ligan la misma al tráfico de drogas.

Adicionalmente, si se consultan las estadísticas históricas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (en términos de quejas ciudadanas por presuntos quebrantamientos a los derechos fundamentales y recomendaciones expedidas por el propio organismo protector ante violaciones graves que afectan el núcleo duro de los derechos humanos), se puede concluir que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (policía investigadora) y la DGSPG (policía municipal preventiva) encabezan la lista de detenciones arbitrarias y lesiones como hechos violatorios más frecuentes en la entidad.

En este marco, la obra a cargo de Alfredo Rodríguez Banda, si bien se basa en una investigación de campo aplicada en el año 2003 —a partir de un riguroso marco teórico-conceptual y metodológico, y de análisis crítico del sistema de clasificación establecido en los reglamentos municipales—, se mantiene vigente y, tal como lo destaca al final del libro, sienta las bases para futuras investigaciones.

Cabe señalar que la misma se divide en cinco grandes apartados, cuyo eje articulador es la función policial y el sistema de clasificación de las conductas irregulares de los gendarmes municipales; hilo conductor que da cuenta de la innegable ventaja de poder llevar a cabo un diagnóstico ajustado a la realidad, de la mano de un sistema de clasificación con categorías, “para el conocimiento y la comprensión de las quejas contra la corrupción policial” (p. 27). Adicionalmente, demuestra los problemas de ambigüedad conceptual y diseño institucional del sistema de clasificación establecido en los reglamentos municipales, cuyos productos se caracterizan por la generación de errores en la definición de categorías y vacíos al dejar de lado categorías tales como tortura y homicidio, allanando así el camino de la confusión conceptual e impunidad de aquellos funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que incurren en actos irregulares.

El autor pone al desnudo el sistema actual, a la vez que presenta una propuesta de sistema de clasificación, a partir de la precisión de categorías de actos policiales irregulares, cuyos resultados ponen a la cabeza de las denuncias ciudadanas en 2003 la detención injustificada (entendiéndose por tal, cuando el oficial realice detenciones no permitidas por la ley) y el uso de la fuerza sin causa justificada (cuando en el ejercicio de sus funciones, o con motivo de ellas, el oficial hiciere violencia a una persona, sin causa legítima, o la vejare causando un menoscabo en la salud de otro) (pp. 78-79 y 80); lo que coincide con los reportes históricos del organismo protector de los derechos humanos local.

Por lo tanto, se trata de un trabajo pionero que, junto con la investigación sobre cultura policial de María Eugenia Suárez de Garay (2006) y la encuesta a operadores del sistema de justicia penal, *Justiciabárometro*, se erigen en la trinidad de estudios para comprender la lógica del funcionamiento de la institución policial en Guadalajara.

Recapitulando, la obra de Rodríguez Banda constituye un esfuerzo desde el mundo académico, una investigación aplicada, que no sólo intenta generar un sistema de clasificación de las conductas corruptas en las que incurren ciertos policías, sino que va más allá, al denunciar la impunidad que caracteriza a muchos de ellos, al escapar gran número de actos irregulares del brazo largo de la ley y, por ende, de la sanción, en una caja negra de la mano de un sistema de clasificación que lejos está de contribuir a la integridad institucional que la sociedad legítimamente demanda.

Para terminar, el espíritu que subyace en este esfuerzo de investigación sin precedentes es la justicia como valor, a partir de la medición del flagelo de la corrupción en la institución policial y la sanción efectiva a los transgresores, a quienes la sociedad confía el monopolio de la fuerza. Estudio clave en una coyuntura en la cual el gobierno federal (a través de la Secretaría de Seguridad Pública encabezada por Genaro García Luna) propone la desaparición de las policías municipales y la centralización del poder de policía. ☹

*Justiciabárometro* (2009). Resultados de la encuesta a la policía municipal preventiva de la zona metropolitana de Guadalajara, San Diego, California, University of San Diego-Universidad de Guadalajara-ITESO.

Suárez de Garay, María Eugenia (2006), *Los policías: una averiguación antropológica*, Tlaquepaque Universidad de Guadalajara-ITESO.

## Bibliografía